

I N F O R M E D E L G E R E N T E G E N E R A L

CASDASE S.A.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con disposiciones de la Ley, del Estatuto Social de la Compañía y con la Resolución # 90-1-5-3-006 expedida por la Superintendencia de Compañías el 15 de Mayo de 1990, publicada en el Registro Oficial # 445 del 28 de Mayo de 1990, ponemos a su consideración el informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio económico de 1990 y la situación financiera al concluir dicho período.

Al término del ejercicio el entorno de la economía del país presenta índices relativamente estables con leve mejoría en algunos de los más significativos índices como el Producto Interno Bruto que llegó a 1.5%, la devaluación registró 34.1% y la Inflación 49.5%. En un contexto general, el desenvolvimiento de la empresa se dió en forma normal y sin ninguna alteración importante que mereciere mencionarse.

En el cumplimiento de las metas y objetivos trazados informamos a ustedes que se han alcanzado en forma satisfactoria. Igualmente destacamos que del mismo modo que la administración lo ha hecho siempre, se cumplieron con exactitud todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Directorio y la Junta General en el curso del ejercicio.

Respecto de la situación financiera, el Activo Corriente asciende a la suma de S/. 22.5 millones.

En cuanto a los Activos Totales presentan una suma de S/.22.9 millones.

Los Ingresos obtenidos en el presente ejercicio ascienden a la suma de S/. 213.8 millones.

Los Costos y Gastos de Operación, necesarios para la generación de estos ingresos, ascienden a S/.193.8 millones, siendo en consecuencia, la utilidad total a distribuir de S/.20 millones.



APR. 30 1991

CASDASE S.A.

El Directorio recomienda a la Junta General de Accionistas, que tal utilidad se distribuya de la siguiente manera:

Utilidad total a distribuirse	S/. 20'039.051,96
MENOS el 15% de la misma, que se destina para la participación de los trabajadores.	S/. 3'005.857,79 -----
UTILIDAD LIQUIDA A DISTRIBUIR:	S/. 17'033.194,17
MENOS el 10%, que se destina para la formación de la Reserva Legal, dando así cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías.	S/. 1'703.319,42 -----
SALDO UTILIDAD LIQUIDA PARA ACCIONISTAS:	S/. 15'329.874.75
MENOS monto correspondiente al Impuesto a la Renta que debe pagar la Compañía, calculado después de gastos e ingresos no deducibles.	S/ 3'831.157,00 -----
UTILIDAD NETA QUE PUEDE REPARTIRSE ENTRE ACCIONISTAS	S/. 11'498.717,75 =====

Finalmente, permitasenos expresar nuestros agradecimientos, señores accionistas, por su presencia en esta Junta, y a todas las personas que han colaborado eficientemente en la administración de esta Compañía durante 1990.

Enero 16 de 1991

Muy atentamente,

Ing. César Martín Villegas
GERENTE GENERAL



APR 30 1991